

REF.: OTORGA BECA MUNICIPAL PARA EL AÑO 2010.-

PARRAL, 28 de Julio del 2010.-

## DECRETO EXENTO Nº 2402/

## **VISTOS:**

- 1.- Las facultades que me concede la Ley 18.695 Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones,
- 3.- Reglamento de procedimientos para la Beca Municipal.

## **DECRETO:**

- 1.- CONCEDASE, a partir de 01 Julio del 2010, el derecho a percibir La Beca Municipal, a Doña: Doris Leticia Monroy Retamal, quien se encuentra en el lugar 66 de la lista de espera, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento.
- 2.- IMPUTESE, el gasto que esto represente a la cuenta 215-24-01-007-000-000(4-15-1) Para la Beca Municipal.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, PAGUESE.

ADMINISTRADOR
WIDNICIPA:
POP URDEN DE

ISRAEL UKRIVTIA ESCÒBAR Alcalde de Parral

SECRETARIA R

JAVIER CARVALLO SAEZ Secretario Municipal (S)

IUE/ARC/EOU/PMY/pmy

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesados
- 2.- Dirección Administración y Finanzas (2)
- 3.- Dirección de Control
- 4.- Departamento Jurídica.
- 5.- Oficina de Partes
- 6.- Dirección de Desarrollo Comunitario (2)